

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 041-2022-GRJ/CR**

*Auditor*

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada los días 28 y 31 del mes de enero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al Artículo 15° literal k. de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. (...); así también el Artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales;

Que, el Artículo 25° literal z) del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que son atribuciones del Consejo Regional, "z) Citar dentro de los primeros treinta (30) días de cada año, al Gerente General, los Gerentes Regionales, los Directores Sectoriales y los Directores de los Proyectos Especiales, para que informen al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de sus dependencias, planes de trabajo y las metas para el año en curso.

Que, habiendo presentado el Oficio N° 30-2022-GRJ/GGR, emitido por el Gerente General Regional, al despacho del Consejo Regional, sobre el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo, metas y logros para el año en curso; el Pleno Consejo Regional acuerda solicitar al Gerente General del Gobierno Regional de Junín - Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, remita un informe donde se detalla el monto de inversión por provincias en el año - 2021 de la Región Junín, donde se incluya los apoyos sociales, proyectos, implementaciones, convenios y todo presupuesto entregado a cada una de las 9 Provincias de la Región Junín en el año 2021.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR** al Gerente General del Gobierno Regional de Junín - Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, remita un informe donde se detalle el monto de inversión por provincias en el año 2021 de la Región Junín, donde se incluya los presupuestos de apoyo social, proyectos, implementaciones, convenios y todo monto entregado a cada una de las nueve provincias de la Región Junín en el año 2021.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Jorge Luis Buendía Villena*  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
*Lucía*  
Abg. Lucía Marta Chávez Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)